

ESCRITURA NRO. 3
ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:

WILSON GUSTAVO BARRERA ARIAS
Y CECILIA ROMELIA SACOTO LOPEZ

A FAVOR DE:
MECIAS FERNANDEZ RODAS

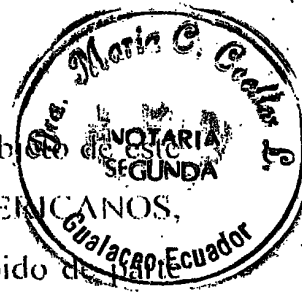
CUANTIA: S// 49,00

En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil nueve. Ante mi, Doctora Maria Cristina Coellar Lituma, Notaria Segunda del cantón, comparecen por una parte y como vendedores los cónyuges señores: Wilson Gustavo Barrera Arias y Cecilia Romelia Sacoto López; y, por otra parte y como comprador el señor Mecías Fernández Rodas, mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casado, domiciliados en esta parroquia de Gualaceo; a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la siguiente MINUTA:

"SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, en conformidad a lo establecido en las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores: Wilson Gustavo Barrera Arias y Cecilia Romelia Sacoto López; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Mecías Fernández Rodas; los



comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, para celebrar cualquier acto o contrato.- SEGUNDA: ANTECEDENTES - El señor Wilson Gustavo Barrera Arias, es propietario de cuarenta y nueve participaciones en la Compañía de "TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA. LTDA", mediante escritura de transferencia de participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, realizada por Marco Andrónico Rodas Cárdenas y Blanca Magdalena Tacuri Ulloa, otorgada ante la Notaria Primera del cantón El Pan, Doctor John Ulloa Reinos, el cuatro de Diciembre del año dos mil ocho; y margina en el Registro Mercantil el nueve de Diciembre del año dos mil ocho, al margen del acta de inscripción de la Compañía de Transportes "Manuel Moreno Cia. Ltda." registrada con el número treinta del Registro mercantil, el dieciséis de Diciembre del año dos mil tres.- La Compañía de Transportes "Manuel Moreno Cia. Ltda, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de Noviembre del año dos mil tres, ante la Doctora Maria Cristina Coellar Lituma, Notaria Segunda del cantón Gualaceo; provincia del Azuay, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo con el número treinta, el dieciséis de Diciembre del año dos mil tres, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañía de la ciudad de Cuenca.- TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios de la Compañía, se reunió extraordinariamente el veintiocho de Abril del año dos mil nueve y decidió con el voto unánime del capital social pagado, autorizar al socio WILSON GUSTAVO BARRERA ARIAS transferir en forma real y efectiva las cuarenta y nueve participaciones que posee dentro de la Compañía de Transportes "Manuel Moreno Cia. Ltda." y el puesto de trabajo que le corresponde a favor del señor MECIAS FERNANDEZ RODAS con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: -----



PRECIO.- el precio de la transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de CUARENTA Y NUEVE DOLÁRES AMERICANOS, pagados de contado, suma que el cedente declara haber recibido del cesionario en moneda de curso legal a su entera satisfacción.-

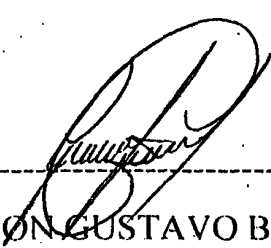
QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de transferencia se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Gualaquero, referente de la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-

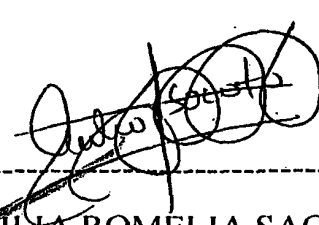
SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de sesión número doce de la Junta Extraordinaria de Socios, con el que se acredita el consentimiento unánime del capital social, en donde se autoriza al socio Wilson Gustavo Barrera Arias transferir las cuarenta y nueve participaciones que posee dentro de la Compañía a favor del cesionario señor Mecías Fernández.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la escritura a celebrarse.-

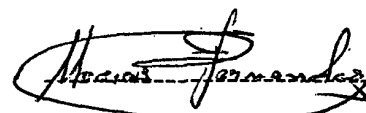
Atentamente Doctor Miguel Banegas, Abogado, Matricula número mil trescientos veintisiete, del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya en cuyo contenido se afirman, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surtan sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, Yo la Notaria leí esta escritura a los otorgantes, de principio a fin; y ratificandose en su contenido íntegro firman: por los comparecientes, conmigo la Notaria en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

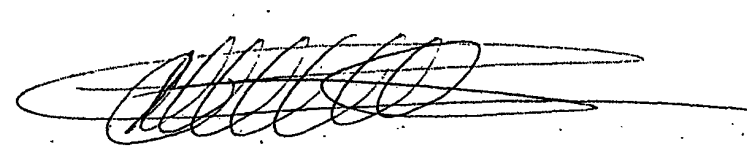
(sigue)

Firmas)


WILSON GUSTAVO BARRERA
ARIAS CI. 100211420-3


CECILIA ROMELIA SACOTO
LOPEZ CI. 010229476-6


MECIAS FERNANDEZ RODAS
CI. 01023 8844-4
LA NOTARIA:


DOCUMENTO HABILITANTE....

ESPACIO EN BLANCO

Nota de Sesión No 12.- Sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes "Manuel Herrera" CIA LDA.- En la ciudad de Guadacay, provincia del Azuay; a los Veinticinco días del mes de Abril del año dos mil nueve; a las 8:30 minutos de la noche, se reúnen los socios de la Compañía "Manuel Herrera" Álvarez Luzuriaga Jorge Arturo, Barera Arias Wilson Gustavo; Cabrera Álvarez Sergio Alejandro; Guarcaca Rodas Angel-Efraim; Pareda Póez David Florentino; Póez Ulloa Fernando Bolívar; Rodas Andrade Edgar Florentino y Rubio Molina Jaime José los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social, razón por la cual resuelven constituirse mediante Sesión en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de dicha Compañía, previa convocatoria, misma que acuerdan resolver el siguiente orden del día: Primero y Único punto: Transferecia de Participaciones del Señor Wilson Gustavo Barera Arias a favor del Señor Healias Fernández Rodas.- Preside la Sesión el Sr. Gerente Efraim Guarcaca Rodas y como Secretario el Sr. Fernando Bolívar Póez Ulloa.- Se instala la Sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado. El Señor Gerente indica que se va a tratar sobre la Transferecia de Participaciones del Señor Wilson Gustavo Barera Arias, quien pide la palabra y manifiesta que por inter personal ha pleacido transferir sus participaciones a favor del Señor Healias Fernández Rodas, pide que acepten dicha transferecia a favor de la persona antes mencionada. La moción recibe el apoyo total de todos los concurrentes y es aprobada por unanimidad, de esta forma aceptan que se realice la transferecia. No habiendo ningun otro punto que tratar, se concede a los socios un receso de treinta minutos para redactar el acta.- Luego se instala nuevamente la Sesión; se da lectura del acta y se aprueba en su totalidad. Para constancia y validez firman: El Presidente y el Suscrito Secretario que lo certifica ~~Jorge Álvarez Luzuriaga~~ Presidente Secretario y de

mis socios de la Compañía:

Barrera Arias Wilson Gustavo

Cabrera Alvarez Sergio Alejandro

Guanaca Rodas Angel Efraín

Peláez Pérez David Florencio

Rodas Andrade Edgar Florencio

Rubio Molina Jaime José

Certifico que es fiel copia del Libro de Actos que
se encuentra en los Archivos de la Compañía - Guayaquil - Mayo - 7 del 2009

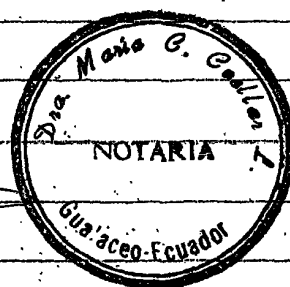
Fernando Bolívar Pérez Ulloa

Secretario de la Compañía
de Transportes "Jaime Moreno" Cia. Ltda.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA QUE
CONSTA DE ... FOLIOS ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE FUE EXPUERTO A MI VISTA
GUALACEO, ... DE ... 2009

NOTARIA SEGUNDA DE GUALACEO



MAS---

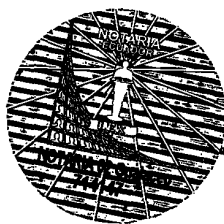
TA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL
SIGNO, SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN CUATRO FOJAS QUE
LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

NC



[Signature]
Dra. María G. Coeller L.
NOTARIA SEGUNDA

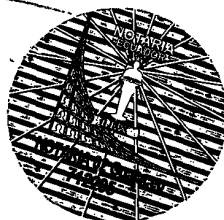


DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE "TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA.LTDA." de fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil tres, celebrada ante la Notaria Segunda que suscribe, e inscrita en el Registro Mercantil , bajo el número treinta, el dieciseis de Diciembre del año dos mil tres, senté la razón permitente de la Transferencia de Participaciones, otorgada por los cónyuges señores: Wilson Gustavo Barrera Arias y Cecilia Romelia Sacoto López, a favor de Mecias Fernandez Rodas, mediante escritura pública celebrada el ocho de Mayo del dos mil nueve, ante la Notaria Pública que suscribe.

Gualaceo, 13 de Mayo del 2.009

LA NOTARIA SEGUNDA :


Dra. Maria C. Coellar L.
NOTARIA SEGUNDA



DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la **COMPAÑIA MANUEL MORENO CIA. LTDA.** bajo el número 30 del Registro Mercantil, en fecha dieciséis de diciembre del dos mil tres, como también al margen de la Transferencia de Participaciones sentada en fecha nueve de diciembre del dos mil ocho, Procedo a marginar y anotar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** entre Los cónyuges señores **WILSON GUSTAVO BARRERA ARIAS Y CECILIA ROMELIA SACOTO LOPEZ, A FAVOR DE EL SEÑOR MECIAS FERNANDEZ RODAS,** cuyos detalles constan en la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** autorizada por la Dra. Maria Cristina Coellar Lituma Notaria Segunda del Cantón Gualaceo. En fecha ocho de mayo del dos mil nueve.
Gualaceo, Mayo 14 del 2009.
El Registrador.


 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA No 100211420-3
BARRERA ARIAS WILSON GUSTAVO
IMBABURA/COTACACHI/PLAZA GUTIERREZ /CALVAR
07 ENERO 1972
005-1 0031 00006 M
IMBABURA/ COTACACHI
PLAZA GUTIERREZ /CALVAR 072

[Signature]
FOLIO 100211420-3



[Signature]
NOTA
SEGURA

Gualaceo-Ecuador

ECUATORIANA*****

V134472242

CASADO CECILIA ROHELIA SACOTO LOPEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RODRIGO JUSTINIANO BARRERA
TERESA EMPERATRIZ ARIAS
QUITO 11/04/2002

12/04/2014
REN 0029302



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANIA No 010238844-4
FERNANDEZ RODAS MECIAS
AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
03 SEPTIEMBRE 1965
001- 0160 00319 M
AZUAY/ GUALACEO
GUALACEO 1965

[Signature]



[Signature]
NOTA
SEGURA

Gualaceo-Ecuador

ECUATORIANA*****

E334312242

CASADO NANCY ROCIO ORTEGA HURTADO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JESUS VICENTE FERNANDEZ
ISABEL RODAS
GUALACEO 08/12/2008
08/12/2020

REN 0542512



ECUATORIANA*****

V4443V4442

CASADO

WILSON GUSTAVO BARRERA ARIAS
CONT.PUBLICO-AUDITOR

SUPERIOR

JUAN SACOTO

LUZ LOPEZ

GUALACEO

22/04/2008

22/04/2020

REN
AN

0570086



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE REGISTRO

CIUDADANIA

010229476-6

SACOTO LOPEZ CECILIA ROMELIA

AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

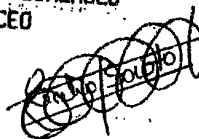
06 DICIEMBRE 1965

002- 0411 00820 F

AZUAY/ GUALACEO

GUALACEO

1965



Dr. E. Porcetti
Cup
19-05-09

Cuenca, 19 de Mayo del 2009.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía "Manuel Morano Cia. Ltda." con
número de expediente # 30, comunica que el día 8 de Mayo
del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y
accionistas:

CEDENTE

NOMBRES Wilson Gustavo
APELLIDOS Barrera Arias
C.I. o R.U.C. 100211420-2
NACIONALIDAD Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES 49%
VALOR DE CADA ACCION \$1,00

CESIONARIO

NOMBRES Mecías
APELLIDOS Fernandez Rodas
C.I. o R.U.C. 010238844-4
NACIONALIDAD Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION Transferencia

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

**OFICIO No. IC-CAU- 310
Cuenca, Mayo 25 del 2009**

Señor

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MANUEL MORENO CIA. LTDA.**

Gualaceo

Señor Representante Legal:

Para su conocimiento y más fines remito a usted copia del informe del Departamento Jurídico respecto de su petición del 19 de Mayo del 2009 para que se anote la cesión de participaciones celebrada entre los señores: Wilson Gustavo Barrer5a Arias y Mecías Fernández Rodas

Muy atentamente;

Dr. Eduardo Vornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>
Nombre	Mecías Fernández
C. I.	0107388464
Fecha	Mayo 23-05-09
Función	Socio

da	_____
ombre	_____
C. I.	_____
Fecha	_____
Función	_____



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

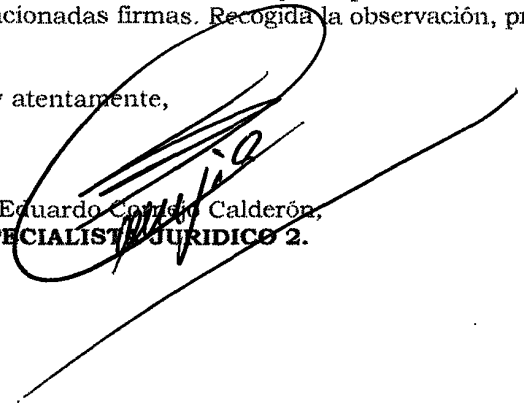
**TRAMITE No. 2523
INFORME No. 334-DJ.09
Cuenca, Mayo 25 del 2009**

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.
Su Despacho.

Señor Intendente:

El representante legal de la compañía TRANSPORTES MANUEL MORENO CIA.LTDA., mediante comunicación del 19 de Mayo, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre los señores: Wilson Gustavo Barrera Arias y Mecías Fernández Rodas y elevada a escritura pública, el 8 de Mayo del 2009, ante la Notaría Segunda del Cantón Gualaceo.- Revisados los documentos de soporte se establece que la copia del acta de la Junta General Universal del 28 de Abril del 2009, se halla suscrita por el Presidente y Secretario y debidamente certificada por este último. Sin embargo, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías la referida acta debe estar suscrita por todos los socios asistentes a la junta, bajo sanción de nulidad y, en su caso, la certificación, contener la indicación de que el original del documento, que reposa en los archivos de la compañía, contiene las mencionadas firmas. Recogida la observación, procederá lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Comalillo Calderón,
ESPECIALISTA JURIDICO 2.